

Departamento Administrativo
Nacional de Estadística



Diseño
DSO

Dirección de Censos y Demografía
DCD

Ficha Metodológica
Censo de Habitantes de la Calle - CHC

Agosto de 2017

CRITERIO	DESCRIPCIÓN								
NOMBRE DE OPERACIÓN ESTADÍSTICA	Censo de Habitantes de la Calle. Bogotá, 2017.								
SIGLA DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA	CHC								
ANTECEDENTES	<p>A partir del final de la década de los 90 se comenzaron a realizar en el país censos específicos o sectoriales para la población habitante de calle con las características y contenidos temáticos que han requerido algunas instituciones gubernamentales que desarrollan planes de inclusión y atención para esta población.</p> <p>De estos ejercicios de conteo y caracterización de los habitantes de la calle se tomarán, para el presente documento, los adelantados en las tres principales ciudades del país: Bogotá, Medellín y Cali, de los cuales se puede resumir lo siguiente: En la ciudad de Bogotá se han realizado seis censos sectoriales para los habitantes de la calle, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ I Censo piloto “Indigentes en Bogotá”, 1997. Este censo fue realizado por el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON en convenio con la Universidad Nacional de Colombia. ✓ El IDIPRON y el DANE adelantaron convenios para realizar tres censos sectoriales en 1999, 2001 y 2004. ✓ El IDIPRON en asocio con la Secretaría Distrital de Integración Social de la Alcaldía Mayor de Bogotá ejecutaron el quinto censo de población de la calle realizado en Bogotá, en el año 2007. ✓ La Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS con el acompañamiento del IDIPRON realizaron el sexto Censo de habitantes de calle en Bogotá, en el año 2011. <p>En la ciudad de Medellín se han realizado tres censos sectoriales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El DANE y la Alcaldía Metropolitana de Medellín, a través de la Secretaría de Solidaridad, suscribieron un convenio interinstitucional para adelantar el “Censo Sectorial Habitantes DE y EN la calle, 2002”. ✓ El Segundo Censo de habitantes de la calle – Medellín, 2009 se realiza a través de un convenio interadministrativo con la Universidad de Antioquia ✓ La Secretaría de Inclusión Social y Familia y la Universidad de Antioquia realizan el Tercer Censo en el año 2014, denominado “Caracterización habitantes de calle”. <p>Finalmente, en la ciudad de Santiago de Cali, mediante la celebración de un convenio de cooperación entre el DANE, la Alcaldía y la Fundación para la Educación Superior FES SOCIAL, se realizó el Censo Sectorial de Habitantes de la calle y en la calle.</p> <p>Si bien lo mencionado anteriormente, hace referencia a los censos sectoriales, el DANE siguiendo las pautas misionales de la entidad, ha incluido en el conteo y caracterización de la población colombiana que se realiza en los Censos Nacionales de Población y Vivienda a los Habitantes de la Calle, como residentes habituales de Lugares Especiales de Alojamiento – LEA, de la siguiente manera:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">Año censal</th> <th style="width: 25%;">Pregunta</th> <th style="width: 25%;">Opción de respuesta</th> <th style="width: 35%;">Variables incluidas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1993</td> <td>¿Qué tipo de institución o establecimiento</td> <td>Indigentes recogidos por la autoridad</td> <td>Sexo, edad, pertenencia étnica, residencia en la institución y si es o no</td> </tr> </tbody> </table>	Año censal	Pregunta	Opción de respuesta	Variables incluidas	1993	¿Qué tipo de institución o establecimiento	Indigentes recogidos por la autoridad	Sexo, edad, pertenencia étnica, residencia en la institución y si es o no
Año censal	Pregunta	Opción de respuesta	Variables incluidas						
1993	¿Qué tipo de institución o establecimiento	Indigentes recogidos por la autoridad	Sexo, edad, pertenencia étnica, residencia en la institución y si es o no						

	2005	es este? Tipo de institución o establecimiento	Lugar para alojar habitantes de la calle recogidos por la autoridad	empleado de la institución Las mismas variables socio demográficas consideradas para la población residente en hogares
OBJETIVO GENERAL	Contar con información actualizada y confiable sobre el volumen y las principales características socioeconómicas y demográficas de los habitantes de la calle ubicados en la ciudad de Bogotá en 2017, para la formulación, gestión y evaluación de las políticas, planes y programas de la administración municipal y de las localidades, respecto a la atención integral, rehabilitación e inclusión social de dicha población.			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Acceder a las principales características socio-demográficas y económicas de los habitantes de la calle. ✓ Construir bases de información sistemáticas para una más eficiente toma de decisiones en el tratamiento de este fenómeno. ✓ Proporcionar la información estadística necesaria que sirva de línea de base y permita llevar a cabo lo expresado en la Ley 1641 de 2013. ✓ Brindar información estadística que sirva como marco para profundizar en los temas que las administraciones consideren pertinentes, de acuerdo con sus problemáticas particulares. 			
ALCANCE TEMÁTICO	Caracterización demográfica y socioeconómica de los habitantes de calle ubicados en el área urbana de la ciudad de Bogotá, año 2017.			
CONCEPTOS BÁSICOS	<p>Habitante de la calle (HC): Persona sin distinción de sexo, raza o edad, que hace de la calle su lugar de habitación, ya sea de forma permanente o transitoria. (Ley 1641 de 2013)</p> <p>Ciudadano Habitante de la Calle en servicios de atención especializada: los servicios hacen parte del circuito al que puede acceder la población habitante de la calle, la situación de habitabilidad en calle no se ve superada, la institucionalización tiene un carácter voluntario. (SDIS, Censo 2011)</p> <p>Habitabilidad en calle: Hace referencia a las sinergias relacionales entre los habitantes de la calle y la ciudadanía en general; incluye la lectura de factores causales, tanto estructurales como individuales. (Ley 1641 de 2013)</p> <p>Calle: Lugar que los habitantes de la calle toman como su residencia habitual y que no cumple con la totalidad de los elementos para solventar las necesidades básicas de un ser humano. (Ley 1641 de 2013).</p> <p>Dormitorios transitorios: Son espacios que se alquilan a habitantes de calle para dormir o pasar un tiempo prolongado. En estos se incluye: paga diarios, inquilinatos, residencias y camarotes.</p> <p>Inquilinato: Es un lugar de alojamiento, generalmente familiar, cuyo pago se puede realizar de manera semanal, quincenal o mensual, permitiendo condiciones de hacinamiento. Existe la posibilidad de cocinar, lavar ropa, y usualmente guardar pertenencias y asignar una pieza fija por un periodo de tiempo pactado. (Adaptado de: SDIS, Censo 2011). Es importante tener en cuenta que la mayoría de las personas que encontramos en un inquilinato corresponden a personas o familias que no habitan la calle y que tienen la capacidad de pagar quincenal o mensual, sin embargo, es posible encontrar algunos habitantes de calle que paguen 1, 2 o 3 días.</p>			

	<p>Paga diario: Lugares de alojamiento que establecen un pago por servicio día, ofrece alojamiento nocturno, no se tiene acceso a lavandería y el servicio de baño es compartido. En algunos casos se permite el consumo de SPA y la elaboración de alimentos. (SDIS, Censo 2011)</p> <p>Área de Coordinación Operativa (ACO): Es el área geográfica de trabajo correspondiente a la agrupación de un número determinado de áreas operativas en promedio, facilitando la gestión, la planeación, el control y la calidad de la operación censal.</p> <p>Área Operativa (AO) habitantes de la calle: Área Operativa (AO): es el área de terreno conformada por Unidades de Cobertura Urbana, asignada para cubrir con un equipo operativo compuesto por la supervisión y las personas del equipo de recolección, en un tiempo determinado. Tiene límites fácilmente identificables en terreno.</p> <p>Localidad / Comuna: se denomina así a la unidad administrativa de una ciudad media o principal del país, que agrupa sectores o barrios determinados.</p> <p>Unidad de Cobertura Urbana (UCU):, Es la menor división de la cartografía censal urbana. Se define como un área (edificada o sin edificar) delimitada por vías de tránsito vehicular o peatonal de uso público (calles, carreras, avenidas, diagonales o senderos peatonales); puede estar delimitada también por elementos naturales como caños, ríos, quebradas, entre otros, siempre y cuando sean de carácter permanente. Se identifica con un código de 6 dígitos.</p> <p>Cambuche: Espacios en los que se identificó la presencia de elementos usados para la construcción de una vivienda o alojamiento precario, construido con cualquier tipo de material como cartón, guadua, lata, plástico, etc. Los cambuches se clasifican como estructurados o circunstanciales (SDIS, 2016).</p> <p>Parche: Grupo de personas que conforman un cerrado círculo social, los cuales comparten diferentes actividades cotidianas (SDIS, 2016).</p>
<p>FUENTE DE DATOS (Tipo de operación)</p>	<p>Censo de población habitante de la calle</p>
<p>VARIABLES</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Edad ✓ Sexo ✓ Documento de identidad ✓ Lugar de nacimiento ✓ Lugar de residencia actual ✓ Pertenencia étnica ✓ Funcionamiento humano ✓ Salud ✓ Lugar de inicio de habitabilidad en calle ✓ Motivos por los que está en calle ✓ Tiempo que lleva en la calle ✓ Motivación para permanecer en la calle ✓ Entorno familiar ✓ Redes de apoyo ✓ Alfabetismo y nivel educativo ✓ Actividad económica ✓ Consumo de sustancias psicoactivas

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Servicios de atención ✓ Seguridad y convivencia ✓ Orientación sexual
<p>INDICADORES</p>	<p>Los procesos de producción estadística incluyen la generación de indicadores de los diferentes procesos. Estos indicadores se generan para verificar la evolución de los diferentes procesos de la producción estadística y su seguimiento debe ser constante y su resultado determina la publicación de resultados.</p> <p>- Indicador de rendimientos Objetivo: determinar cuando los rendimientos de diligenciamiento diario de cuestionarios se están saliendo de los rangos establecidos</p> <p>La forma de cálculo de este indicador es: $IRS = \frac{\text{Número de cuestionarios diarios diligenciados por censista}}{\text{Promedio de diligenciamiento diario por grupo de supervisión}}$ </p> <p>$IRAO = \frac{\text{Promedio de diligenciamiento diario por grupo de supervisión}}{\text{Promedio de diligenciamiento diario por área operativa}}$ </p> <p>$IRC = \frac{\text{Promedio de diligenciamiento diario por área operativa}}{\text{Promedio de diligenciamiento total ciudad}}$ </p> <p>Los componentes del indicador se obtienen de la siguiente forma:</p> <p>Número de cuestionarios diarios diligenciados por censista: La suma de cuestionarios diligenciados diariamente</p> <p>El promedio de diligenciamiento diario por grupo de supervisión se obtiene como la suma de los números de cuestionarios diarios diligenciados por grupo de censistas / número de censista que tiene el grupo de trabajo de supervisión.</p> <p>El promedio de diligenciamiento diario por área operativa se obtiene como la suma de promedios de diligenciamiento diario por grupo de supervisión / número de grupos de supervisión que tiene el área operativa.</p> <p>Promedio de diligenciamiento total ciudad se obtiene como la sumatoria de promedio de diligenciamiento diario de cada área operativa / número de áreas operativas que tiene la ciudad</p> <p>Nivel de referencia: El indicador tiene que fluctuar entre 0.80 y 1.2, el valor ideal es 1.</p> <p>Responsabilidad: El indicador de rendimientos debe ser evaluado por cada supervisor y agregado por cada Coordinador Operativo quien debe analizarlo diariamente al igual que el jefe Municipal.</p> <p>Fuente de Información: Esta información se obtendrá del sistema con el conteo de cuestionario diariamente de cada censista y coordinación operativa y debe ser contrastado con la información registrada en el Formato de Recepción De Material Censal (supervisor), tipo de diligenciamiento, total diligenciados; Formato de Control de Cobertura Diario (Coordinador Operativo de Campo) , tipo de diligenciamiento, total diligenciados; Formato de Control de Cobertura Diario por Centro Operativo o Localidad (Jefe Municipal) tipo de diligenciamiento, total diligenciados.</p>

Periodicidad: diaria

Toma de decisión: Valores fuera del rango de referencia establecido, debe evaluar la necesidad de una acción correctiva

- Indicador de tiempo de entrevista

Objetivo: Identificar los censistas con tiempos de entrevista por fuera del rango establecido.

La forma de cálculo de este indicador es:

$ITE = (\text{hora de finalización} - \text{hora de inicio}) \text{ min}$

Nivel de referencia: El indicador tiene que fluctuar entre 8 y 18 minutos, valores fuera de este rango deben ser marcados y determinar el nombre del recolector, y coordinador operativo responsable para realizar una acción correctiva.

Responsabilidad: El indicador de tiempo de entrevista debe ser evaluado por cada supervisor y agregado por cada Coordinador Operativo quien debe analizarlo diariamente al igual que el jefe municipal.

Fuente de Información: Esta información se obtendrá del sistema de los campos en el formulario hora inicial y hora final.

Periodicidad: diaria

Toma de decisión: Valores por fuera del rango establecido y que se presente más de 5 veces en un mismo censista, debe llevar a un proceso de capacitación en el diligenciamiento del formulario.

- Indicador de cuestionarios capturados

Objetivo: establecer el porcentaje de captura de cuestionarios

La forma de cálculo de este indicador es:

$IEC = (\text{Número de cuestionarios acumulados capturados} / (\text{Número total de encuestas diligenciadas acumuladas}) * 100$

El número de cuestionarios acumulados capturados y diligenciados acumulados corresponde a que se van sumando el resultado del día anterior con el siguiente

Nivel de referencia: El indicador tiene al 100 como su valor ideal. Los valores por debajo de 80 debe evaluar la necesidad de una acción correctiva.

Responsabilidad: El indicador de captura debe ser obtenido por cada supervisor y agregado por cada Coordinador Operativo quien debe analizarlo diariamente al igual que el jefe municipal.

Fuente de Información: Esta información se obtendrá del sistema y del Formato de Recepción de material censal (supervisor), total diligenciados-; Formato de Control de cobertura diario (coordinador operativo de campo), total diligenciados-; Formato de Control de cobertura diario por centro operativo o localidad (jefe municipal), total diligenciados y control de encuestas diarias- Formato Control sistemas.

Periodicidad: diaria

Toma de decisión: Valores inferiores al 80%, se debe evaluar la necesidad de una acción correctiva

- Indicador de inconsistencias por censista

Objetivo: determinar las inconsistencias presentadas en el operativo para tomar acciones pertinentes

La forma de cálculo de este indicador es: $II = (a/b) * 100\%$

Variables: a = Numero de inconsistencias reportadas por censista

b = total de cuestionarios diligenciados por censista

Se considera inconsistencia la omisión del diligenciamiento de una pregunta, el diligenciamiento de las preguntas no acorde con las normas de validación y las calificaciones menores a 3 en cada tema objeto de evaluación del formato observación de entrevista

Nivel de referencia: el nivel de referencia de este indicador debe tender a 0%. Valores superiores a 20% requiere una acción correctiva

Responsabilidad: El indicador de inconsistencia por censista debe ser obtenido por cada supervisor, coordinador de área operativa y jefe municipal.

Fuente de información: formularios diligenciados, base analizada y el formato de observación de entrevista

Periodicidad: diaria

Toma de decisiones: si el indicador es >0% debe establecerse un protocolo para recapacitar y disminuir esta incidencia.

- Indicador de cobertura

Objetivo: permite establecer que todas las áreas operativas definidas para el censo fueron barridas por el equipo operativo.

La forma de cálculo de este indicador es:

$ICAO = (\text{Áreas Operativas Barridas} / \text{Áreas Operativas Definidas}) * 100$

Nivel de referencia: El indicador tiene al 100% como su valor ideal. Los valores por debajo de 92 deben estar sustentados indicando la razón del nivel y, además, se debe evaluar la necesidad de una acción correctiva.

Responsabilidad: El indicador de cobertura debe ser evaluado por cada supervisor y agregado por cada Coordinador Operativo y el Jefe Municipal

Fuente de Información: Esta información se obtendrá del sistema y debe ser consistente con el formato de recepción de material censal (supervisor) columna AO; formato de control de cobertura diario (coordinador operativo de campo) columna AO; formato de control de cobertura diario por centro operativo o localidad (jefe municipal) columna AO y áreas operativas programadas por día, por centro operativo y total ciudad.

Periodicidad: diaria

	<p>Toma de decisión: reprogramar el barrido de las áreas operativas que no puedan realizarse según su programación diaria.</p> <p>- Indicador de entrevista directa Objetivo: establecer el porcentaje de diligenciamiento del cuestionario por medio de entrevistas directas</p> <p>La forma de cálculo de este indicador es: $IED = (\text{Número de entrevistas diligenciadas por entrevistas directas} / \text{Número total de encuestas diligenciadas}) * 100$</p> <p>Nivel de referencia: El indicador tiene al 100% como su valor ideal. Los valores por debajo de 80% debe evaluar la necesidad de una acción correctiva.</p> <p>Responsabilidad: El indicador de entrevistas directa debe ser obtenido por cada supervisor y agregado por cada Coordinador Operativo en cada Centro Operativo quien debe analizarlo diariamente al igual que el Jefe Municipal</p> <p>Fuente de Información: Esta información se obtendrá del sistema y debe ser consistente con el formato de recepción de material censal (supervisor), tipo de diligenciamiento, total diligenciados-; formato de control de cobertura diario (coordinador operativo de campo), tipo de diligenciamiento, total diligenciados-; formato de control de cobertura diario por centro operativo o localidad (jefe municipal) tipo de diligenciamiento, total diligenciados.</p> <p>Periodicidad: diaria</p> <p>Toma de decisión: Valores inferiores al 80%, se debe evaluar la necesidad de una acción correctiva</p>
<p>PARÁMETROS A ESTIMAR O CALCULAR</p>	<p>Principales indicadores:</p> <p>- Total de habitantes de calle censados $\text{Total HC} = \text{Total ED} + \text{Total PO}$ Este indicador muestra el total de habitantes de calle (HC) censados por entrevista directa (ED) y por observación (PO).</p> <p>- Porcentaje habitantes de calle por entrevista directa $(\text{Total HC por ED} / \text{Total HC entrevistados}) * 100$ Este indicador muestra la relación porcentual entre el número de habitantes de calle censados por entrevista directa, frente al total de habitantes de calle censados.</p> <p>- Porcentaje de habitantes de calle por sexo Este indicador está compuesto por: a) $(\text{Total HC H} / \text{Total HC censados}) * 100$ b) $(\text{Total HC M} / \text{Total HC censados}) * 100$</p> <p>Estos indicadores muestran la relación porcentual entre el número de habitantes de calle hombres (H) y mujeres (M) censados, frente al total de habitantes de calle censados.</p> <p>- Porcentaje de habitantes de calle por grupos de edad $(\text{Total HC por rango de edad establecido} / \text{Total HC censados}) * 100$ Este indicador muestra la relación porcentual entre el rango de edad de habitantes de calle,</p>

frente al total de habitantes de calle censados.

- Porcentaje de habitantes de calle por sitio donde duermen habitualmente

Este indicador está compuesto por:

- a) $(\text{Total HC EC} / \text{Total HC entrevistados}) * 100$
- b) $(\text{Total HC en DT} / \text{Total HC entrevistados}) * 100$
- c) $(\text{Total HC en INS} / \text{Total HC entrevistados}) * 100$

Estos indicadores muestran la relación porcentual entre el número de habitantes de calle que duermen en calle (EC), en un dormitorio transitorio (DT) y en una institución (INS), frente al total de habitantes de calle censados por entrevista directa.

- Porcentaje de habitantes de calle por autorreconocimiento de grupo étnico

$(\text{Total HC por grupo étnico} / \text{Total HC entrevistados}) * 100$

Este indicador muestra la relación porcentual entre el grupo étnico de habitantes de calle, frente al total de habitantes de calle censados por entrevista directa.

- Porcentaje de habitantes de calle por municipio en el que empezó a vivir en la calle

Este indicador está compuesto por:

- a) $(\text{Total HC en B} / \text{Total HC entrevistados}) * 100$
- b) $(\text{Total HC en OM} / \text{Total HC entrevistados}) * 100$
- c) $(\text{Total HC en OP} / \text{Total HC entrevistados}) * 100$

Estos indicadores muestran la relación porcentual entre el número de habitantes de calle que iniciaron vida en calle en Bogotá (B), en otro municipio (OM) y en otro país (OP), frente al total de habitantes de calle censados por entrevista directa.

- Porcentaje de habitantes de calle por principal razón por la que inició vida en calle

$(\text{Total HC por razón principal inicio vida en calle} / \text{Total HC entrevistados}) * 100$

Este indicador muestra la relación porcentual entre la principal razón de inicio de vida en calle, frente al total de habitantes de calle censados por entrevista directa.

- Porcentaje de habitantes de calle por tiempo que lleva viviendo en calle

$(\text{Total HC por tiempo vida en calle} / \text{Total HC entrevistados}) * 100$

Este indicador muestra la relación porcentual entre el tiempo de vida en calle, frente al total de habitantes de calle censados por entrevista directa.

- Porcentaje de habitantes de calle por razón por la que continúa viviendo en calle

$(\text{Total HC por razón principal continúa en calle} / \text{Total HC entrevistados}) * 100$

Este indicador muestra la relación porcentual entre la principal razón por la que continúa vida en calle, frente al total de habitantes de calle censados por entrevista directa.

- Porcentaje de habitantes de calle por nivel educativo alcanzado

$(\text{Total HC por nivel alcanzado} / \text{Total HC entrevistados}) * 100$

Este indicador muestra la relación porcentual entre el nivel educativo alcanzado, frente al total de habitantes de calle censados por entrevista directa. Está constituido por personas de 5 años y más

	<p>- Porcentaje de habitantes de calle por Sustancia Psicoactiva que consume (Total HC por principal SPA que consume/Total HC entrevistados)*100</p> <p>Este indicador muestra la relación porcentual entre la principal Sustancia Psicoactiva (SPA) que consume, frente al total de habitantes de calle censados por entrevista directa. Está constituido por personas de 5 años y más.</p>
<p>NOMENCLATURAS Y CLASIFICACIONES</p>	<p>Las nomenclaturas y clasificaciones utilizadas en la realización del Censo de Habitantes de la Calle de Bogotá, 2017, son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones. CIUO 08 A.C. ✓ Clasificación Internacional Normalizada de la Educación adaptada para Colombia. CINE-2011 A.C. ✓ Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud. CIE 10
<p>UNIVERSO DE ESTUDIO</p>	<p>Los Habitantes de calle de la ciudad de Bogotá, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013, según la cual un “habitante de la calle es una persona sin distinción de sexo, raza o edad, que hace de la calle su lugar de habitación, ya sea de forma permanente o transitoria”.</p> <p>Los Habitantes de la calle generalmente se encuentran ubicados en parches, cambuches y Centros de Atención para la población HC.</p>
<p>POBLACIÓN OBJETIVO</p>	<p>Habitantes de calle de la ciudad de Bogotá</p>
<p>UNIDADES ESTADÍSTICAS DE OBSERVACIÓN, MUESTREO Y ANÁLISIS</p>	<p>Unidades estadísticas Las unidades estadísticas permiten determinar los elementos del universo sobre los cuales se realizará el levantamiento de la información y sobre los cuales se realizarán los análisis. El Censo de Habitantes de la calle de Bogotá comprende las unidades estadísticas que se describen a continuación:</p> <p>Unidad de observación: los habitantes de las calles de Bogotá.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Habitante de la calle –HC: La construcción de esta unidad de observación debe iniciarse con la identificación de personas que habitan la calle, que cumplan con las siguientes condiciones: pernoctar en la calle o en las entidades que atienden esta población ya sea en Bogotá o en sus alrededores. - Unidad de Cobertura Urbana (UCU): Es la menor división de la cartografía censal urbana. Se define como un área (edificada o sin edificar) delimitada por vías de tránsito vehicular o peatonal de uso público (calles, carreras, avenidas, diagonales o senderos peatonales); puede estar delimitada también por elementos naturales como caños, ríos, quebradas, entre otros, siempre y cuando sean de carácter permanente. <p>Unidad de análisis: Habitantes de la calle de la ciudad de Bogotá.</p>
<p>MARCO ESTADÍSTICO</p>	<p>La operación estadística es un censo. El marco censal proviene del último censo sectorial de habitantes de calle de Bogotá realizado en 2011 por la Secretaría Distrital de Integración Social y de la Georreferenciación de parches y cambuches realizada en el 2017 por la misma entidad.</p>

	<p>Indicadores de cobertura del marco estadístico Se tomará una cobertura geográfica, teniendo como marco 507 Áreas Operativas ubicadas en las 19 localidades del área urbana de la ciudad de Bogotá, entrevistando el total de habitantes de la calle que se encuentren durante el momento operativo.</p>
FUENTES DE INFORMACIÓN PRIMARIA Y/O SECUNDARIA	La fuente de información primaria son los habitantes de la calle de la ciudad de Bogotá.
DISEÑO MUESTRAL	No Aplica.
TAMAÑO DE MUESTRA	No Aplica.
PRECISIÓN REQUERIDA	No Aplica.
MANTENIMIENTO DE LA MUESTRA	No Aplica.
COBERTURA GEOGRÁFICA	Área urbana de Bogotá D.C.
PERIODO DE REFERENCIA	<p>Período de referencia: Para la pregunta 17 de la temática de salud y para la pregunta 33.2 de la temática de seguridad, se establecen los últimos 30 días calendario, inmediatamente anteriores al día en que se efectúa la entrevista.</p> <p>Período de recolección: 10 días calendario (6 de recolección y 4 días de verificación de cobertura)</p>
PERIODICIDAD DE RECOLECCIÓN	La periodicidad con la que debe realizarse el levantamiento de información de la población Habitante de la calle de Bogotá es la misma con la que deben realizarse los censos de población y de vivienda, es decir, cada 10 años, como lo indican la Ley 1641 de 2013 y las Recomendaciones para la realización de censos de las Naciones Unidas.
MÉTODO DE RECOLECCIÓN	<p>Estrategias de recolección: Se establecen tres estrategias para el abordaje de la población habitante de la calle, que facilitan la cobertura total.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Estrategia barrido calle a calle: Consiste en la división de la ciudad en Áreas Operativas (AO) buscando contactar a los habitantes de la calle directamente en el lugar donde se ubican, a través de un barrido calle a calle de acuerdo con las áreas designadas. ✓ Puntos fijos: Consiste en ubicar equipos de campo en puntos específicos para que aborden a todos los habitantes de la calle que ingresan y salen de las zonas donde hay restricciones de acceso por seguridad. Este ejercicio debe ser ágil y cuidadoso con personal muy preparado que reaccione rápidamente ante cualquier eventualidad. Esta estrategia también se puede realizar en los puntos donde se tienen identificados paga diarios, inquilinatos o lugares de microtráfico, ubicando los puntos fijos en zonas de alto tránsito, de ingreso o salida del lugar, que permitan la identificación y entrevista de la población que utiliza estos espacios. ✓ Convocatoria: Consiste en reunir a la población habitante de la calle en un espacio abierto o cerrado para la aplicación del cuestionario censal. Esta estrategia se puede llevar a cabo en instituciones que atienden a la población o a través de brigadas de

atención en la calle, a saber:

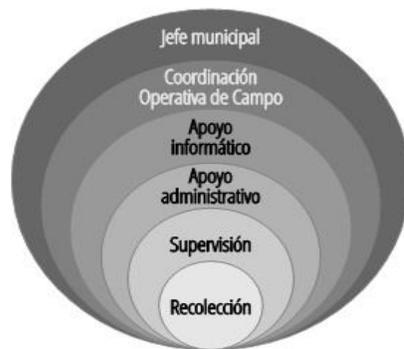
- **Recolección en instituciones y establecimientos que atienden o prestan servicios a la población habitante de la calle:** Consiste en reunir a los habitantes de la calle en una institución pública o privada que trabaje regularmente con esta población. En estos espacios se brinda algún tipo de servicio o alimento y simultáneamente los censistas realizan la recolección de la información.
La recolección en instituciones debe ser simultánea al barrido calle a calle de manera que se enmarque en los tiempos establecidos para las áreas operativas de la zona. Dependiendo de la dinámica de la zona donde esté ubicada la institución y del quehacer de la misma, se podría ubicar un equipo censal durante un tiempo determinado para que aborde a las personas nuevas que llegan cada día.

- **Brigadas:** Es una actividad realizada en los territorios donde se ofrece a la población habitante de la calle diversos servicios que son atractivos para ellos y cuyo objetivo es generar una estrategia que favorezca la convocatoria de habitantes de la calle con el fin de aplicar el cuestionario censal a la población en zonas de difícil acceso, específicamente en zonas de alta complejidad donde el acceso de los equipos de campo es restringido o riesgoso.
Las brigadas incluyen servicios de ducha, baño, cambio de ropa, peluquería, alimentación, atención básica en salud, vacunación y atención a mascotas. Con esta estrategia se convoca a la población y se dispone a los equipos de campo para censar a cada uno de los participantes.
Es indispensable la coordinación con las entidades locales encargadas del tema de habitante de la calle con quienes se establece fecha y horario en que se realizará la brigada, se define el lugar y los responsables para cada actividad a desarrollar y finalmente se establecen los respectivos acuerdos con la comunidad del sector.

Esquema operativo

Se ha definido una estructura operativa por, Municipio, Área de Coordinación Operativa, Área Operativa y Unidad de Cobertura Urbana para la organización y el desarrollo del operativo del Censo de Habitantes de la Calle de Bogotá.

El equipo de trabajo está conformado por 350 censistas y 88 supervisores, expertos en el abordaje y atención a la población habitante de la calle. Este equipo tiene una relación de 1 supervisor por cada 4 censistas. Se cuenta con 11 Coordinadores Operativos de Campo cada uno de los cuales tiene a cargo 8 supervisores y un apoyo informático.



Fuente DANE - DCD

DESAGREGACIÓN

La información será difundida a nivel de localidades. El detalle de la información estará

DE RESULTADOS	<p>enmarcado en los seis componentes de la Política Pública Social para Habitantes de la Calle, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Atención Integral en Salud ✓ Desarrollo Humano Integral ✓ Movilización Ciudadana y Redes de Apoyo Social ✓ Responsabilidad Social Empresarial ✓ Formación para el Trabajo y la Generación de Ingresos ✓ Convivencia Ciudadana.
FRECUENCIA DE ENTREGA DE RESULTADOS	No aplica
AÑOS Y PERÍODOS DISPONIBLES	<p>Macrodatos: No aplica</p> <p>Microdatos: Los microdatos anonimizados estarán disponibles en la página wb del DANE a partir del 28 de febrero de 2017.</p> <p>Metadato:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Diseño conceptual y metodológico ✓ Diseño Operativo ✓ Manual de diligenciamiento para el cuestionario de habitantes de calle ✓ Manual de recolección ✓ Manual de supervisión ✓ Manual de coordinación operativa de campo ✓ Manual del Jefe Municipal ✓ Manual del delegado municipal ✓ Manual del Apoyo administrativo ✓ Manual del sistema ✓ Manual del usuario ✓ Formatos de control <p>Todos los documentos relacionados se encuentran en la siguiente ruta: http://isolucionpro.dane.gov.co/Isolucion40Dane/MenuPrincipal.aspx#</p>
MEDIOS DE DIFUSIÓN	La oficina de comunicaciones se encarga de enviar los resultados a la página web, banco de datos, medios de comunicación, otros clientes. Los resultados son presentados durante una rueda de prensa y los usuarios pueden consultar los resultados en la página web.